



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE MAÓ

5484

Desafectación de bienes de dominio público municipal (parcelas 45 y 69 del polígono 13 del catastro rústico, fincas registrales nº 1.000/2, 6.799/2 y 23.262), para permitir la permuta con dos fincas propiedad de Cáritas Diocesana de Menorca, elemento nº 1 de la finca registral núm. 24.258, calle des Negres, nº 41, de Maó, y la finca registral nº 8.849, plaza Verge del Toro, nº 21, de Maó

Se hace público que el Ayuntamiento de Maó ha incoado expediente para la desafectación como bienes demaniales de los siguientes inmuebles:

1. Parcela 69 del polígono 13 del catastro rústico, finca registral núm. 23.262, que está cedida a Cáritas Diocesana de Menorca mediante concesión administrativa, para la instalación de la planta de tratamiento de residuos voluminosos (TIV).
2. Parcela 45 del polígono 13 del catastro rústico, fincas registrales núm. 1.000/2 y 6.799/2, que están cedidas a precario a Cáritas Diocesana de Menorca, donde está ubicado Mestral.

El expediente de desafectación de dichos inmuebles, que pasarán de ser calificados de "bienes de dominio público" a "bienes patrimoniales", y al que se aplicará la tramitación de urgencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 (tramitación de urgencia) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las Administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, al concurrir razones de interés público, permanecerá en exposición pública durante el plazo de 16 días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente edicto en el BOIB, a los efectos previstos en el artículo 129.3 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Islas Baleares.

Maó, 25 de marzo de 2015

LA ALCALDESA
ÁGUEDA REYNÉS CALVACHE

